

GOBIERNO DE CIBILE
Subsecretaría de Previsión Social Subsecretaría de Previsión Social Ejercicio Fiscal 2011

Compromiso 001116 Asignacion Directa, de Compra de Software MatLab

	DESCRIPCION	MONTO TOTAL	MONTO VIGENTE	MONTO FUTURO	FECHA	ESTADO	Acc
	Contrato	2.744.950	2.744.950	0	30/12/2011	Aprobado	
	The Mathworks	2.744.950	2.744.950	0	30/12/2011	Aprobado	
	0000	2.744.950	2.744.950	0	30/12/2011	Aprobado	
	19960 <u>Original</u>	2.573.249	2.573.249	0	15/11/2011	Aprobado	
	20327 <u>0001 Ajuste</u>	171.701	171.701	0	30/12/2011	Aprobado	

	2.744.950	2.744.950	0
--	-----------	-----------	---

Validar

Aprobar

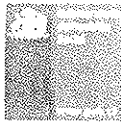
Ajuste

Reversar

Liquidar

Volver





AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA Y
PAGO QUE INDICA (THE MATHWORKS
INC.)

17 NOV 2011

RESOLUCION EXENTA N° 269.

SANTIAGO, 17 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19 653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18 575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25 de 1959 del Ministerio de Hacienda en la Ley N° 20 481 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2011 en la Ley N° 19 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República sobre Exención de Toma de Razón en el Decreto N° 05 de 2010 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 20403 para cumplir su misión institucional la Subsecretaría tiene la atribución de solicitar y acceder a datos del sector público relacionados con el ámbito previsible
2. Que según consta en Solicitud N° 809 de fecha 03 de Noviembre de 2011 del Área de Tecnologías de la Información de esta Subsecretaría se requiere la compra de los software computacionales 1 MATLAB (MLALL) 1 PARALLEL COMPUTING TOOLBOX (DMALL) 1 OPTIMIZATION TOOLBOX (OPALL) y 1 FIRST YEAR MATH WORKS SOFTWARE MAINTENANCE SERVICE
3. Que de acuerdo a los antecedentes adjuntos en informe técnico de la Dirección de Estudios Previsionales la que se considera para todos los efectos parte integrante de la presente resolución el software 1 MATLAB (MLALL) se especializa en el manejo de las matemáticas matriciales y tiene la particularidad de contar con algoritmos de optimización lineales y no lineales que tienen importantes aplicaciones en la economía y en las ciencias sociales Dentro de las tareas especializadas de MATLAB se encuentra el cálculo del óptimo de funciones de valor a través de metodologías de puntos fijos
4. Que en particular MATLAB Parallel Computing Toolbox representa un conjunto de utilidades y de rutinas computacionales explícitamente diseñadas para distribuir las cargas computacionales en paralelo y de esa forma permite estimaciones más eficientes y una notable reducción en los tiempos de ejecución cuando las optimizaciones se basan en bases de micro datos individuales de decenas de millones de observaciones por lo

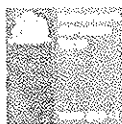


que la compra permite aprovechar la dotación de un servidor de 32 cores disponible para la Dirección de Estudios.

5. Que MATLAB Optimization Toolbox es necesario porque dispone de una serie de algoritmos de optimización no lineal que resultan ser mucho más eficientes, rápidos y precisos respecto a tradicionales métodos lineales para resolver los problemas que puede representar el manejo de datos.
6. Que según consta en carta de fecha 02 de Septiembre de 2011, The Mathworks Inc. es una corporación de Estados Unidos de Norteamérica y es el único productor, publicador y propietario de la familia de programas MATLAB y SIMULINK. Asimismo es el único distribuidor incluyendo la mantención, soporte, consultoría y capacitación de dichos programas.
7. Que THE MATHWORKS INC. es una empresa internacional que no tiene ningún otro distribuidor o revendedor en Chile y no tiene registrado rol único tributario dentro de nuestro país.
8. Que de acuerdo a lo expresado y lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley de Compras y artículo 10º N° 4 de su Reglamento, procede contratar a través del método de contratación directa los software computacionales 1 MATLAB (MLALL) 1 PARALLEL COMPUTING TOOLBOX (DMALL) 1 OPTIMIZATION TOOLBOX (OPALL) y 1 FIRST YEAR MATH WORKS SOFTWARE MAINTENANCE SERVICE a la empresa THE MATHWORKS INC. por la suma única y total de USD 5.150 (cinco mil ciento cincuenta dólares de Estados Unidos de Norteamérica) impuestos incluidos.
9. Que corresponde a la autoridad administrativa adoptar las medidas y celebrar los actos y contratos que resguarden el normal y correcto funcionamiento de la administración y que le permitan cumplir eficazmente sus objetivos, tareas y actividades permanentes y asegurar la continuidad de sus funciones. Junto con ello, y además de resguardar los intereses fiscales, corresponde hacer uso de los procedimientos legales y reglamentarios que aseguren una transparente, idónea y oportuna contratación de los servicios requeridos.
10. Que en consecuencia y concurriendo los fundamentos requeridos por la normativa legal y reglamentaria vigente,

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la contratación directa de la empresa THE MATHWORKS INC. con el objeto que la Subsecretaría compre y adquiera los software computacionales 1 MATLAB (MLALL) 1 PARALLEL COMPUTING TOOLBOX (DMALL) 1 OPTIMIZATION TOOLBOX (OPALL) y 1 FIRST YEAR MATH WORKS SOFTWARE MAINTENANCE SERVICE por la suma única y total de USD 5.150 (cinco mil ciento cincuenta dólares de Estados Unidos de Norteamérica) impuestos incluidos.



2. **PÁGUESE** los bienes adquiridos una vez entregados los documentos correspondientes y verificada la recepción conforme de los mismos
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución al Subtítulo 29 ítem 07 Asignación 001 "Programas Computacionales" de la Subsecretaría de Previsión Social
4. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cu dentro del plazo de 24 horas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

AUGUSTO IGLESIAS PALAU
SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

[Small handwritten mark]
MASSER